

| | |
|---------------------|-----------------------|
| CAMARA DE DIPUTADOS | |
| 8 JUN 2005 | |
| SEC: 9 | 3393 12 ³² |

Proyecto de ley



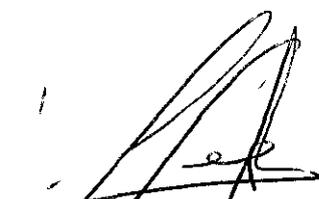
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1° - Transfiérase a título gratuito al Municipio de Bahía Blanca la fracción de terreno que pertenece al Estado Nacional, ubicada en la localidad de General Daniel Cerri, Partido de Bahía Blanca, designada catastralmente como Circ. XIII, Sección L, Manzana 70, Parcela 4B., inscripto el dominio en la partida N° 73532 del partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2° - La transferencia dispuesta en el artículo anterior se realiza con el cargo de afectar el inmueble descrito al desarrollo de un proyecto social, cultural, deportivo y solidario.

Artículo 3° - Los gastos que demandare la presente estarán a cargo de la beneficiaria.

Artículo 4° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.


JUAN CARLOS CORREA
DIPUTADO DE LA NACION

J